

lucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 3.682.891 ptas.

Granada, 10 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente: 18/2001/J/13.

NIF/DNI: A-78.304.516.

Beneficiario/Razón Social: Sol Meliá, S.A.

Importe: 125.838.059 ptas.

Granada, 13 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 4.457.765 ptas.

Granada, 20 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 9.291.299 ptas.

Granada, 20 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 770.365 ptas.

Granada, 23 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial en el área de Industria y Energía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4.º de la Orden de 9 de octubre de 1997, reguladora de la concesión de subvenciones para el Fomento de la Seguridad y Calidad

en la Industria, y el art. 10.4.º de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y distribución de energía eléctrica en el medio rural, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62A «Fomento a la Industria», concedidas en la Comisión de Valoración en su reunión de 12.6.01 en Sevilla:

1º - Distribuidora de Energía Eléctrica Torrecillas Vidal, S.L.

C/ Iglesia. nº 12

18.814 – CORTES DE BAZA

CIF: B-18032896

Descripción	T Municipal	Inversión	Subvención
LAMT y RBT	CORTES DE BAZA	5.083.720 pta	1.804.721 pta

2º - Eléctrica Sagrado Corazón de Jesús, S.L.

Plaza del Pilar, s/n

18.512 – DÓLAR

CIF: B-18326785

LAMT y CT 50 KVA

DÓLAR

4.350.959 pta

1.544.590 pta

3º - Distribuidora Eléctrica de los Bermejales, S.A.

C/ San isidro, 4-1º

18.005 – GRANADA

CIF: A-18045666

Descripción	T Municipal	Inversión	Subvención
Reforma CCTT de 160 y 200 KVA y cambio tensión RBT	LA MALAHA	15.804.000 pta	5.610.420 pta
Reforma CT 50 KVA y cambio tensión RBT	ESCUZAR	10.439.327 pta	3.705.961 pta
Reforma LAMT y cambio RBT	ALBORDON	10.242.601 pta	3.636.123 pta
Reforma 2 CCTT y Cambio RBT	FORNES	9.024.994 pta	3.203.873 pta
LAMT, 7 CCTT y RBT "Electrificación La Contraviesa I"	TORVIZCON-ALMEGIJAR	43.063.697 pta	15.287.612 pta
LAMT, 2 CCTT y RBT "Electrificación La Contraviesa II"	ALFORNON-TORVIZCON	25.696.029 pta	9.122.090 pta
CT de 630 KVA y RBT	LA RABITA	3.421.657 pta	1.214.688 pta
LAMT, CT de 100 KVA y RBT	JAYENA	6.115.238 pta	2.170.909 pta
Reforma y Ampliación RBT	ALBUÑOL	11.951.767 pta	4.242.877 pta
CT de 250 KVA y RBT	POZUELO	13.621.712 pta	4.835.708 pta
CT de 160 KVA y RBT	LA RABITA	3.983.893 pta	1.414.282 pta
CT de 200 KVA y RBT	SORVILAN	7.405.238 pta	2.628.859 pta
LAMT y CT 400 KVA y RBT	ALBONDON	7.797.312 pta	2.768.046 pta
LAMT, CCTT 630 y 250 KVA y RBT	LA RABITA	18.324.102 pta	6.505.056 pta
Reforma y Ampliación RBT	FORNES	8.293.026 pta	2.944.024 pta
LAMT, CT de 400 KVA y RBT	HUAREA	8.812.424 pta	3.128.411 pta
LAMT, 3 CCTT y RTBT	ARENAS DEL REY	43.483.992 pta	15.436.817 pta
LAMT, 2 CCTT Y RTBT en "Vega Alta"	JAYENA	13.500.682 pta	4.792.742 pta
LAMT, CT y RTBT en "Cruz de Santiago"	JAYENA	10.262.730 pta	3.643.269 pta
Paso B1 a B2 y reforma CT	ARENAS DEL REY	9.048.086 pta	3.212.071 pta
Paso B1 a B2 y reforma CT	CALICASAS	6.819.980 pta	2.421.093 pta
Paso B1 a B2 y reforma 3 CCTT	LACHAR	19.759.381 pta	7.014.580 pta